



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 6143/98.-

REF:/SANTA ROSA-CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA  
SANTILLAN.-  
S/SUBSIDIO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.-

DICTAMEN N° 1174/98.-

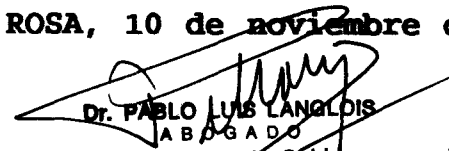
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 25/26.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 10 de noviembre de  
1.998.-  
JRS/mesp.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGDIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa